

COMUNICADO DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE FEDERACIÓN

Alacomunidad de Federación, entidades intermedias y partidos políticos.

ElPartido Justicialista de Federación manifiesta su disconformidad con el artículo 3o deldecreto del Gobernador de la provincia de Entre Ríos, Rogelio Frigerio, mediante elcual se establece la distribución de los fondos de la Comisión Administradora para elFondo Especial de Salto Grande (CAFESG).

Elpresidente de CAFESG, Carlos Jaime Cecco, calificó este decreto como una "decisión histórica".

Consideramos que tal apreciación es confusa y engañosa, ya que el presente decreto no establece el porcentaje específico que le corresponde a la ciudad de Federación, a pesar de ser la localidad más afectada desde la inauguración de la Represa de Salto Grande.

El artículo 3o únicamente determina que el 50% de los fondos será destinado a los departamentos Concordia y Federación, en partes iguales (25% para cada uno). Sin embargo, en ningún punto se menciona el porcentaje destinado específicamente a la ciudad de Federación. Esto implica que no existe garantía de que la mayor parte de ese 25% correspondiente al departamento llegue efectivamente a nuestra ciudad.

Por este motivo, convocamos a nuestros vecinos, partidos políticos y entidades intermedias a mantenernos en estado de alerta y movilización, en defensa de los excedentes que por historia nos corresponden.

Federación entregó su vida por Salto Grande: nuestros vecinos sufrieron el desarraigo y vieron desaparecer su ciudad bajo las aguas. Salto Grande tiene una deuda histórica con Federación.

Exigimos que se reconozca explícitamente en el decreto que, como mínimo, el 15% de lo que le corresponde al departamento sea asignado a la ciudad de Federación, garantizando que nuestra localidad, por derecho y por historia, sea la más beneficiada dentro del departamento.

Entre todos podemos lograr lo que realmente nos merecemos.

Partido Justicialista - Federación

12 de agosto de 2025

